## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resoluciones en materia de autorizaciones de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de competencia profesional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

## NOTIFICACIONES

Expediente: 1/2012.

Titular: Juan Antonio González Millán. Domicilio: Avenida Trebujena, Villa Luisa.

Cód. Postal: 11540.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificacion de desadscripción como Capacitado Profesional.

Expediente: 3/2012.

Titular: Pilar Caballero Cerpa.

Domicilio: Avenida Diputación, núm. 40, E 4 BJ. A.

Cód. Postal: 11520. Municipio: Rota. Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificacion de desadscripción como Capacitado Profesional.

Expediente: 9/2012.

Titular: Diego González Guerrero. Domicilio: C/ Arenal, núm. 16.

Cód. Postal: 11130.

Municipio: Chiclana de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Asunto: Notificación de desadscripción como Capacitado Profesional.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante la Directora General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 22 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.